



DECRETO N° 0883/2026

Ceres, 13 de febrero de 2026.

VISTO:

Visto el Decreto N° 0881/2026 correspondiente al llamado a Concurso Privado de Precios;

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 0881/2026 de fecha 3 de febrero de 2026 se dispuso convocar a Concurso Privado de Precios N° 001/2026 para la compra de 180 m3 de Hormigón H25 para pavimento urbano para la continuación del compromiso asumido mediante Ordenanza N° 1768/2022.

Que la misma se realizará con fondos propios provenientes de Contribución de Mejoras con un presupuesto aproximado de \$ 30.000.000,00 (Pesos Treinta Millones).

Que por el monto y de acuerdo con la legislación vigente se realizó mediante Concurso Privado de Precios convocado en el portal web del municipio y medios de prensa.

Que el acto de apertura de los sobres fue realizado el día 12 de febrero de 2026 a las 9 hs., en la sede del Palacio Municipal sita en Hipólito Irigoyen N° 04, con la presencia de la Intendente Alejandra Dupouy, el Secretario de Hacienda Juan Pablo Jullier, el Secretario de Infraestructura Nilo Efraín Rojas, la Fiscal Municipal Mercedes Silvina Arias, concejal Yanina Brondoni, donde hubo 2 empresas oferentes: Lucca Materiales SRL y Favial de Eduardo Faudone, según consta en el acta labrada en dicha oportunidad.

Que se encuentran cumplidos los aspectos técnicos jurídicos conforme lo determina la Ley Orgánica de las Municipalidades N° 2756, el Régimen de Contrataciones vigente, el Decreto N° 1865/2024, su decreto reglamentario.

Que analizando la documentación acompañada la oferta más conveniente económicamente y que se ajusta a las condiciones del Concurso Privado de Precios N° 001/2026 corresponde a la empresa Lucca Materiales SRL CUIT 30-68438289-2 con domicilio legal en calle Sarmiento N° 122 de la localidad de Villa Trinidad, departamento San Cristóbal, Provincia de Santa F.

Que el Poder Ejecutivo Municipal es el jefe de la administración y tiene atribuciones expresamente reconocidas por la Ley Orgánica de Municipalidades,

POR ELLO:

LA INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CERES EN USO DE LAS
ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:



DECRETA

Artículo 1°: APRUEBASE todo lo actuado en el procedimiento de selección implementado para el Concurso Privado de Precios N° 001/2026 para la compra de 180 m3 de Hormigón H25 para pavimento urbano en cumplimiento de la Ord. 1768/2022.

Artículo 2°: ADJUDIQUESE al oferente Lucca Materiales SRL, CUIT 30-68438289-2 con domicilio legal en calle Sarmiento N° 122 de la localidad de Villa Trinidad, departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe la Provisión de 180 m3 de Hormigón H25 para pavimentación urbana por la suma de Pesos Treinta y Tres Millones Cuatrocientos Diecinueve Mil Setecientos Noventa y Nueve (\$ 33.419.799,00). Todo según condiciones mencionadas en el Concurso Privado de Precios N° 001/2025 y por resultar el más bajo económicamente.

Artículo 3°: Impútese el gasto que demande a la partida correspondiente a Contribución de Mejoras según Ordenanza N° 1768/2022.

Artículo 4°: NOTIFIQUESE a los adjudicatarios y oferentes mediante correo electrónico.

Artículo 5°: El presente decreto será refrendado por el Secretario de Hacienda.

Artículo 6°: Regístrese, Comuníquese, publíquese y Archívese.

C.P.N. JUAN PABLO JULLIER
Secretario de Hacienda
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES

ALEJANDRA A. DUPOUY
INTENDENTE
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES

